Boletin

de la provincia



Oficial

de las Baleares

se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordina
nos, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir

con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anun
necios,—Por suscripcion al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anun
necios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6341

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación penínsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Dona Victoria Eugenia (Q. D. G.) y a Augusto Hijo el Principe de Asturias, continúan sin novedad en su importante

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 26 y 27 de Agosto)

Núm. 1998

Gobierno Civil

Seccion de Cuentas y Presupuestos Circular

En conformidad à lo prevenido en el art. 5.º del Real Decreto de adaptación del año económico al natural de 30 de Noviembre de 1899 por el que se reformo el art. 150 de la vigente ley municipal, recuerdo à los Ayuntamientos la obligación de remitir à esta Sección el dia 15 del próximo mes de Septiembre los presupuestos ordinarios para el año 1908 á fin de que puedan ser autoriza-

dos con la debida antelación y entrar en ejercicio el 1.º del citado año. Y con el objeto de que las Corporaciones municipales realicen este servicio con el mayor acierto creo oportuno recordarles tambien que ademas de las relaciones de ingresos y gastos detalla-dos por capitulos y articulos y acta de aprobación definitiva por la Junta municipal se han de acompañar á los mismos los documentos siguientes:

1.º Certificación de las inscripciones de Propios, y demás láminas que el Ayuntamiento posea, expresando el valor nominal que representen, renta anual que produzcan y su numeración, teniendo presente que este Gobierno tiene que expedir certificaciones de dichos datos, para que la Delegación de Hacienda pueda satisfacer los intereses devengados lo cual hace indispensable el mayor detalle para el cumplimiento

de este requisito.

2.º Certificación de las cantidades obtenidas por capítulos y artículos del presupuesto de ingresos y rendimientos

ultimamente liquidado.

3.º Inventario de los bienes que poseen los Ayuntamientos con expresión

4.º Estado comparativo entre el presupuesto anterior y el que se le recla-

ma y

5.º Toda la documentación se ha de presentar por duplicado y las certificaciones de aprobación de los presupuestos reintegrados con un timbre movil de 10 céntimos, según la vigente ley del

Los presupuestos indispensablemente 36 han de remitir nivelados, de manera que, si agotados todos los ingresos or-

dinarios y recursos legales, resultase déficit, ha de recurrirse, à los arbitrios extraordinarios sobre especies de con-sumo no comprendidas en las tarifas del Estado, acompañandose al remitir el presupuesto, el expediente formado con sujeción á las Reales ordenes de 3 de Agosto de 1878 y 27 de Mayo de 1887, y si éstos no bastasen, sólo entonces se podrá hacer uso del repartimiento general, pero con sujeción extricta á las bases 4. y 6. regla 2. del art. 138 de la vigente ley municipal y Real orden de 5 de Abril de 1889 que regula este ingreso.

Deben los Ayuntamientos tener presente que con arreglo al Real Decreto de 7 de Junio de 1891 pueden utilizar con carácter ordinario ó forzoso, el ingreso del arbitrio de pesas y medidas, llevando al capítulo 9.º de gastos el 10 p 8 correspondiente el Tesoro; pero en este caso no podrá solicitarse la creación de dichos arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos no tarifadas por el Estado, cuyas especies estén ya afectas al expresado arbitrio según previene la regla 8.ª de la R. O. de 22 de Febrero de 1892. Se exceptuan de los preceptos de esta regla las capitales de provincia y poblaciones mayores de doce mil almas.

Sin embargo de considerarse como obligación del Estado el pagar el personal de primera enseñanza, los Ayuntamientos incluirán en sus presupuestos las cantidades necesarias para alquileres de casas escuelas y habitación de los maestros asi como para la construcción y reparación de las mismas à tenor de lo dispuesto en el articulo 12 del R. D. de 26 de Octubre de 1901, y todos los demás que tengan carácter voluntario y hayan sido aprobados por los Ayuntamientos como de conveniencia de la enseñanza pública, tales como premios y nuevas retribuciones convenidas con posterioridad al 31 de Diciembre de 1901 conforme à la R. O. de 14 de Junio de 1902 y artículos 74 y 75 del Real decreto de 14 de Septiembre del

Tambien se han de consignar los créditos necesarios para el pago de los réditos y consecuencia de contratos, y de las deudas reconocidas y liquidadas, ya sea por virtud de convenio, ya por sentencia de los Tribunales, en la forma y condiciones que determina el Real decreto de 19 de Febrero del año 1901, no olvidando que la R. O. de 8 de Marzo de 1904 dispone que los Gobernadores adopten las medidas necesarias para que los Ayuntamientos abonen las can tidades que adeudan à los médicos titulares, cuyas dotaciones son de pago inmediato é inexcusable, recordando á los que se encuentren en tal caso que que las incluyan en sus presupuestos.

Igualmente se consignarán; Una partida para dietas de vocales obreros de las Juntas de reformas sociales y gastos del material de las mismas á tenor de lo dispuesto en R. O. de

15 de Septiembre de 1903 (publicada en el Boletin Oficial del dia 22).

Otra para recompensar à los des-tructores de animales dañinos conforme dispone el art. 67 del Reglamento de la Ley de caza de 3 de Julio de 1903.

Otra para atender à los gastos que ocasione el servicio de Campos de expe-rimentación Agricola conforme al Real decreto de 13 de Octubre de 1905 en su

Las cantidades necesarias para el pa-go de las asignaciones que corresponden à los médicos y farmacéuticos titulares teniendo en cuenta para ello las prescripciones de las Reales Ordenes de 21 de Septiembre de 1906 y 18 de Abril de 1905 respectivamente.

Se hará lo própio con respecto à las asignaciones que deben percibir los Inspectores de Carnes ó Veterinarios titulares cuyo cumplimiento fué recordado por este Gobierno en Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL del dia 2 Octubre de 1906.

Tampoco olvidarán los Ayuntamientos la obligacion de incluir en presupuesto los sueldos que à sus Secretarios corresponden de conformidad con la plantilla que señala el art. 49 del Reglamento de 14 de Junio de 1895.

Y por último las corporaciones cuyo presupuesto exceda de cien mil pesetas incluirán entre sus gastos la cantidad necesaria para la suscripción á la Colección legislativa.

Los Secretarios Contadores municipales, tienen la obligación de recordar á cuantos intervengan en la formación de los presupuestos, lo que disponen las Reales órdenes circulares de 15 de Enero de 1879, 14 de Marzo de 1890, 22 de Febrero de 1892 y 15 de Febrero de 1893, procurando que los ingresos que figuren sean realizables, reduciendo los gastos cuanto sea compartible con las verdaderas necesidades de los Municipios; previniéndose que serán eliminadas las cantidades cuyas relaciones no expresen clara y terminantemente el ento v instificación del gasto.

También debe tenerse presente que, según lo establecido en la regla 3.º de la Real orden de 22 de Febrero de 1892 antes citada, los recursos de alzada de que trata el art. 150 de la ley Municipal, sólo podrán entablarse si el presupuesto hubiera sido presentado antes del 16 de Septiembre; pasada esta fe-cha, sólo podrán utilizar las Juntas municipales el recurso de queja.

Prevengo finalmente à los Sres. Alcaldes que el dia 15 de Septiembre proximo venidero han de obrar en este Gobierno y por duplicado los espresados presupuestos.

De esta circular darán cuenta los senores Alcaldes à los Ayuntamientos en la primera sesión que celebren y me avisarán el haberlo verificado.

Palma 29 de Agosto de 1907. El Gobernador, L. de Irazazábal Nám. 1999

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Formado por este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el próximo año de 1908, permanecerá expuesto al público á efec-tos de reclamación en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince dias hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta pro-

Ciudadela 24 de Agosto de 1907.-El Alcalde, Lorenzo Cardona.-P. A. del A.—Sebastian Ferrer, Secretario.

> Núm. 2000 AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero de 1907.

Sesión extraordinaria del dia 2.-Se hizo el sorteo de vocales asociados quedando estos elegidos sin ninguna protesta ni reclamación. Y se levantó la se-

Sesión ordinaria del dia 3.—Se apro-bó el acta de la anterior y se ratificó el de la extraordinaria del dia dos del actual. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último. Que-dó enterado el Ayuntamiento de la circular referente à la autorización para cobrar el primer trimestre de consumos con sujeción al reparto del año anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. En concepto de limosna se acordó abonar del capítulo de Imprevistos la cantidad de 5'10 pesetas al Asilo de San Juan de Dios. Fué nombrado recaudador municipal el vecino D. Gabriel Moyá Servera. Se apro-bó una cuenta de D. Rafael Blanes que asciende à 41'30 pesetas por el importe de la compra de arboles. Se acordó consignar en acta haber visto con gusto el donativo de 50 pesetas hecho por la Asociación de la Caja de Ahorros á un ve,

cino de esta villa. Sesión extraordinaira del día 9.—Previos los requisitos que la Ley determinatuvo lugar el cierre definitivo del alistamiento de mozos sujetos al reemplazo

Sesión extraordinaria del dia 10 - Con las mismas formalidades, se celebró el sorteo para el reemplazo del Ejército del corriente año.

Sesión ordinaria del dia 17. - Se aprobaron las tres actas de las anteriores y ratificadas las dos últimas. Después de aprobadas las listas de la redención y las de la prestación se acordó que la primera sea entregada à la recaudación para su cobro y la segunda al Sr. Alcalde para que cuide de entregar los recibos á los trabajadores. Se acordó comunicar á los talladores nombrados por el Gobernador Militar que el primer do-mingo del próximo mes Marzo se presente à desempeñar su cometido. Se acordó que del capítulo de Imprevistos

Catori

Escali

nor D

Conse

esta (

herm

10b:0

bar e

vinci Oficia

Cana

Extr

de lo

tract

bó e

dó c

lega sión

sific

se abonen al Secretario 15 pesetas por una comisión á Palma. Se autorizó al vecino Gabriel Moyá para construir un sumidero en la calle de la Sombra.

Sesion crdinaria del dia 24. -Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Fueron designados los locales en que han de constituirse las mesas electorales para las próximas elecciones de Diputa dos provinciales. Se acordó que del capitulo de Imprevistos se abone el importe de 6 ejemprares de listas electorales y un ejimplar de la obra titulada «La contribución industrial y de comercio» por D. Diego Villa y Liudemán.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del dia 16.— Se instaló la Junta Municipal de asociados que ha de funcionar durante el año actual.

El extracto que antecede ha sido

aprobado en sesión de hoy.

Arta 17 de Marzo de 1907. — Rafael Sard, Secretario. — V.º B.º — El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm. 2001

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1907.

Sesión extraordinaria del dia 3.—Se efectuó la clasificación y declaración de soldados del reemplazo de este año y revisión de exenciones de los anteriores.

Sesión ordinaria del dia 17. - Se oprobó el acta de la anterior y se ratificó la extraordinaria que antecede. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero último. Se acordo la distribución de fondos del corriente mes. Se acordo continuar en la lista de los pobres á la vecina Bárbara Llaneras Blanes. Se acordó aprobar el proyecto de fachada de una casa situada en la barriada de «Ne Pericona» propia de Gregorio Estarellas Segui. Se acordó abonar del capitulo de Imprevistos la cantidad de 10'50 pesetas importe de los gastos para obtener una certificación del Registro de la propiedad. Se acordó la recomposición de los caminos vecinales con el ausilio de la prestación personal. Se Quedó enterado el Ayuntamiento de la sesión que se ha de celebrar en Manacor para proceder al examen y censura de los gastos carcelarios del año 1906.

Sesión extraordinaria del dia 17.— Se procedió al fallo de las exenciones alegadas en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Sesión ordinaria del dia 24.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior y se ratificó la extraordinaria que antecede. Se aprobaron los proyectos de fachada de las casas de las calles del Abrevadero n.º 26 y de Asa n.º 4 debiendo sejetarse é la alineación que les señale el Ayuntamiento. Se acordó asistir á las funciones de Semana Santa y se facultó al Sr. Alcalde de cuanto á las mismas se refiere y nombre al Sacerdote que debe llevar la figura del Santo Oristo en la procesión del Jueves Santo.

Sesión extraordinaria del dia 31.—Se fallaron los expedientes de prófugos de los mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del dia 31. — Se aprobó el acta de la sesión ordinaria y se ratificó la extraordinaria celebrada el dia de hoy. Se nombro Comisionado para entrega de mozos ante la Comisión Mista de Reclutamiento de la Provincia al Secretario de este Ayuntamiento. Se acordó facultar á los Sres. Alcalde y Regidor Sindico para que formalicen con la propietaria las bases del contrato del arriendo de su casa para destinarla à casa-cuartel de la Guardia Civil.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del dia 12.—Se aprobó el reparto de consumos del corriente año acordando su esposición al público à efectos de agravio. Se aprobaron las condiciones del contrato de la compra de la casa señalada con el nº 13 de la calle de la Estrella. Se nombró

una comisión para examinar las cuentas municipales de 1906.

Sesión extraordinaria del dia 23.--Fueron aprobadas las cuentas municipales de 1906.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de este día.

Artá 7 Abril de 1907.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm 2002

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA Extracto de los acuerdos tomados por

el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1906. Sesión extraordinaria del dia tres pa-

Sesión extraordinaria del dia tres para celebrar la clasificación y declaración de soldados del reemplazo del actual año y revision de las excepciones de los mozos de los reemplazos de 1905 y 1904, nombrar dos mozos para declarar en los expedientes que deberán instruirse á instancia de los mozos que han alegado excepción legal y en los de las revisiones de años anteriores.

Sesión del dia tres, fué aprobada la auterior ordinaria como tambien la extraordinaria, se acordó se dé su debido eumplimiento á la correspondencia Oficial recibida en la anterior semana, fué aprobado el padron de la prestación personal y se exponga al púbico.

Sesión del dia diez, fué aprobada la antérior, se acordó, que á la correspondencia recibida en la anterior semana, se le dé su debido cumplimiento, se abone una cantidad por la presentación de una Geneta, aumentar el alquiler de la casa que habita el maestro de niños de esta villa, la distribución de fondos, aprobar el extracto de los acuerdos por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Febrero.

Sesión Extraordinaria del dia diez y siete, para fallar las excepciones alegadas por los mozos del remplazo del corriente año y de los de 1905 y 1904.

Sesión del dia diez y siete, fué aprobada la anterior ordinaria como tambien la extraordinaria, se acordó, se de su debido cumplimiento á la correspondencia oficial recibida en la anterior semana, aprobar las condiciones para efectuar las obras en el ensanche del cementerio, se anuncie en el «Boletin Oficial» y lugares de costumbre.

Sesión extraordinaria del día veinte y cuatro, para fallar los asuntos habian quedado pendientes de resolución con respecto à los mozos del reemplazo del corriente año, se nombró comisionado para presentar los mozos y documentación à la Comisión mista, como tambien un individuo de esta Corporacion para formar parte de la Junta el dia de la entrega de los mozos ante dicha Comisión.

Sesión del dia veinte y cuatro, fué aprobada la anterior ordinaria como tambien la extraordinaria, se acordó, se de su debido cumplimiento á las órdenes recibidas de los superiores Gerárgicos, aumentar el alquiler de la casa que ocupa el maestro de niños de Randa.

Sesión extraordinaria del dia veinte y nueve, para fallar los asuntos habían quedado pendientes de resolución con respecto á los mozos del vigente año.

Sesión del día treinta y uno, fué aprobada la anterior ordinaria como tambien la extraordinaria, se acordó, se dé cumplimiento á la correspondencia Oficial recibida en la anterior semana.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria, del dia tres, fué aprobada la anterior, se acordó aprobar el dictamen de la Comisión mixta emitido con respecto á las cuentas municipales de 1906 fijándolas como definitivas y que el Sr. Alcalde las remita al Sr. Gobernador para la aprobación definitiva.

Sesión extraordinaria del dia veinte dos, se acordó: aprobar el aproyecto de reparto del impuesto de Consumos y sus recargos para el corriente año, se ex-

ponga al público por ocho dias hábiles á cuyo efecto háganse los correspondientes anuncios para conocimiento de los contribuyentes remitiéndose uno al Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el «Boletin Oficial», fué aprobado el proyecto de reparto de los arbitrios extraordinarios confeccionado para el corriente año, se exponga al público y se sigan los mismos trámites que para el de Consumos antes mencionado.

El anterior extracto fué aprobado en

sesion de siete del corriente.

Algaida 8 Abril de 1907.—El Alcalde, Francisco Pujol.—Francisco Verdera, Secretario.

Núm. 2003

AYUNTAMIENTO DE MURO Extracto de los acuerdos tomados por

este Ayuntamiento y Junta Munici-pal durante el mes de Marzo de 1907. Sesión ordinaria del día 3.- Se aprobò el acta anterior ordinaria y la intermedia extraordinaria que trata de la clasificación de soldados, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, y los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Febrero último, acordando se remitan al Sr. Gobernador para su inserción en el «Bole» tin Oficial, se aprobó el expediente de expropiación de un trozo de terreno de José Oliver que ha de servir de via pública en la Calle de L. Carreras y que se pague su importe que es de 150 pese tas, dando cuenta antes á la Junta Municipal. Fueron tallados y reconocidos facultativamente los los mozos números 6 y 15 que no habian podido presentarse en el acto de la clasificación de soldados, se autorizó à Maria Font para llevar á cabo obras en una casa que linda con la calle de la Libertad y que pase à la comisión de obras otra instancia de Pedro Mascaró en solicitud de llevar a cabo obras en una casa de la calte J. y

Sesión ordinaria del dia 10. - Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales, y demás correspondencia de la semana última, se enteró la Corporación de haber recibido las certificaciones de talla y reconocimiento de los mozos números 7 y 31 los cuales fueron declarados soldados vistas las citadas certificaciones, se acordó el pase à la comisión de obras de una instancia de Juan Carbonell para construir en una casa de la calle de la Libertad y otra de José Requis para construir en una casa de la calle de la Unión, se entero de haberse rematado los sobrantes de via pública señalados con los números 2, 5, 6, 7 y 8 de la calle de la Huerta por la cantidad de 200 pesetas, 179 pesetas 176 pesetas 145 pesetas y 141 pesetas respectivamente se acordó en virtud de solitud que la carta de pago del sobrante número 6 se libre à favor de Rafael Perelló y la del número 8 à nombre de Rafael Escales.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, y que pasen à la comisión de obras las instancias de Lorenzo Segui y Jaime Picó.

cias de Lorenzo Segui y Jaime Picó.
Sesión ordinaria del dia 26.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se nombró comisionado al Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Campamar para la entrega ante la Comisión Mixta de los documentos y demás que sean necesarios de los mozos del actual año y de revisión, se aprobó el pago de cinco pesetas de limosna al asilo de San Juan de Dios de Barcelona.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 3.—Se aprobó el acta anterior, se nombró una

comisión que de dictamen en las cas municipales de 1906.

Sesión extraordinaria del dia la aprobazon definitivamente las communicipales 1906.

Sesión extraordinaria del dia la Se aprobó el acta anterior, se aprobó expediente de expropiación de una percela de José Oliver de la calle de Carreras.

Sesión extraordinaria del dia dia del dia del

Sesión extraordinaria del dia 29.

fallaron los expedientes de exencios de los mozos del actual año y de resiones.

Muro 3 de Abril de 1907.—El Alo, Gabriel Alomar.—Francisco Cappamar Carrió, Secretario.

Núm. 2004

AYUNTAMIENTO DE SOLLER Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes o Marzo de 1907.

Sesión ordinaria en segunda conto catoria del dia 9.—Se aprobó el acta la anterior.

Se aprobó el estracto de los acueros tomados por el Ayuntamiento y Jumunicipal, durante el mes anterior. Se aprobó la distribución de fonde.

para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se acordó pasara á informe de la (a misión de obras una instancia, solicitando la construcción de obras de interés particular.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se enteró la Corporación por conducto del señor Regidor Síndico que que daba interpuesta la demanda contencia administrativa contra una resolución del Gobierno civil de 7 de Diciembre la timo.

Sesión ordinaria en segunda conto catoria del dia 16. – Se aprobó el acade la anterior.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de obras una instancia solicitato do la construcción de obras de intera particular.

Se aprobaron varios traspasos de sa pulturas.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se aprobó un informe de la Comisión de Obras y Cementerios, relativos à la construcción de sepulturas en el Cemen-

Se autorizó la construcción de obra de interés particular.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del dia 23.— Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasar á informe de la lo misión de Obras, una instancia solidtando la construcción de obras de interés particular.

Se aprobó una de gastos causados el el litigio sostenido sobre pago de un caño de agua de la Noria de Son Llampaves.

yes.
Se autorizó á la Alcaldia para dirijisse al Director del Banco de España el Madrid para ver si es posible averigual el paradero de ciertas acciones de Credito que suscribió este Ayuntamiento.

Se acordó quedara ocho dias sobte la mesa para su estudio, una proposición del señor Escalas relativa à solicitar del M. I. Sr. Gobernador civil la revocación de su providencia fecha 7 de Diciembre del año último, por la que dejó sin efecto los acuerdos de esta Corporación, de 7 de Enero, 17 de Junio 16 de Agosto de 1905 relativos à la compra de un solar donde construir un nue vo matadero.

Se acordó que por la Alcaldia y de médico titular se lleve á la práctica de a cuerdo tomado por la Corporación de dia 16 de Febrero último, relativo à la creación de un servicio benéfico-sanitario.

Sesión ordinaria en segunda convo

D. 2022

catoria del dia 30. Se aprobo el acta

de la anterior sesión. Se acordo aprobar y resolver afirmalivamente la proposición del señor manyas hecha en la anterior sesión.

Se acordó pasaran á informe de la Comisión de obras y Cementerios varias Comisiona pidiendo verificar obras en el Cementerio.

Se acordaron varios pagos por servi-

cios municipales. Se acordó telegrafiar al Excmo. senor D. Antonio Maura Presidente del Consejo de Ministros, el sentimiento de esta Corporación por la muerte de su hermano D. Gabriel.

El Ayuntamiento en la sesión que celobró el dia seis del actual, acordó aprobar este extracto y remitirlo al Muy llustre Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletin

Soller 8 de Abril de 1907.—Amador Canals, Secretario.— V. B. —El Alcalde, Miguel Ripoli.

Núm. 2005

AYUNT. DE SAN JUAN BAUTISTA Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1907.

Sesión extraordinaria del dia 3.—Se procedió à la clasificación y declaración de soldados del actual año y revisiones

de los años 1904 y 1905. Sesión ordinaria del dia 4.—Se aprobó el acta de la sesion anterior, el extracto de los acuerdos de Febrero, la distribución de fondos y varias cuentas por servicios municipales.

Sesión ordinaria del dia 9.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se le-

vantó la sesión. Sesión ordinaria del dia 16. - Se aprobo el acta de la sesión anterior, se acordó cumplimentar la circular publicada en el Boletin Oficial n.º 6268 respecto à quintas; se nombro Comisionado para la presentación de los mozos ante la Comisión Mixta, al Secretario D. Bartolome Ramon; se acordo no mandar Delegado para formar parte de la Comision Mixta; que durante los dias que esté ausente el Secretario por motivo de dicha Comisión se encargue la Secretaria al oficial de la misma D. José

Mari Escandell. Sesión extraordinaria del dia 24.-Se procedió à resolver todas las incidencias que quedaron pendientes en la sesión del dia 3 del actual, referentes à la cla-sificación y declaración de soldados.

Sesión ordinaria del dia 25. - Se aprobó el acta de la sesión anterior, se aprobaron dos cuentas de gastos por servi-cios municipales y se dió cuenta del nombramiento de Alcalde de Barrio de San Lorenzo à favor de D. José Mari Marianall asir

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del dia 9.—Se procedió à la constitución de la Junta municipal, tomando posesión de sus cargos los Vocales Asociados designados en la sesión del día 16 de Febrero último.

San Juan Bautista á 1.º de Abril de 1907.—El Secretario, Bartolomé Ramón. -V.º B.º - El Alcalde, Riera.

Núm. 2006

AYUNTAMIENTO DE MANACOR Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Merzo de 1907.

En la sesión celebrada el día nueve, se aprobó el acta de la anterior; se dió por enterado del nombramiento de los Alcaldes de Barrio que lo fueron en sustitución de los que habían dimitido; diose por enterado de los Boletines Oficiales y demas correspondencia; se acordó el pago de empleados y otros varios; designar al Sr. Sindico para que represente esta Corporación en la aprobación de cuentas carcelarias, aprobar el acta de arqueo del més anterior y distribución de fondos del actual; aprobar varios planes de fachadas que han solicitado construir la Colonia del Carmen;

pasar à la Comisión de obras una petición del Sr. Presidente sobre designa. ción de locales para extinción de ar-resto; hacer varias reparaciones en el Abrevadero público y aprobar el presupuesto refundido del actual año.

En la celebrada el dia diez y seis y aprobada que fué la anterior se dió por enterado de los Boletines y correpondencia oficial; se nombro comisionado por quintas al Secretario de esta Corporación; se acordó el pago de la suscripción del Boletín de la Administración local correspondiente al año último; que por la Comisión de beneficencia se redacte un Reglamento especial para el Hospital y Hospicio de esta villa; prorrogar hasta final de més la recaudación voluntaria del primer trimestre de consumos y aprobar los extractos de los acuerdos del mes anterior.

En la celebrada el día veinte y tres, se aprobó la anterior y se dió por enterado de los Boletines y demás corres-ponden Oficial; se acordó señalar el día treinta para fallar los expedientes de quintas del actual reemplazo y revisiones; y el pago de varias cuentas particulares.

La que tuvo lugar el dia treinta se aprobo el acta de la anterior; se dió por enterado de lo Boletines Oficiales y demás correspondencia; se acordó pase á la Comisión de ca tabilidad una cuenta presentada al Ayuntamiento; y hacerse las herramientos necesarias para los peones.

JUNTA MUNICIPAL

En la sesión extraordinaria celebrada el día nueve se completó la Comisión encargada para la confección del reparto de consumos.

Manacor 13 Abril de 1907 .- El Presidente, Lorenzo Riera. - P. A. del A.-El Secretario, Juan Parera.

and Num. 2007 om telling) .

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1907.

Sesión ordinaria del dia 4 en 2.ª convocatoria. - Se aprobó acta anterior. Se acordó autorizar á D. Pedre Pons Pons para verificar la reconstrucción de una pared lindante con camino viejo de Mahón. Se acordó pasar á informe de la Comisión de Pelicia Urbana dos instancias de D. Bartolome Gomila Gomila. Se acordó quedar enterado de un B. S. M. del Alcalde de Mahon dando gracias por donativo de 25'00 pesetas á favor establecimiento de Beneficencia. Se acordó quedar enterado de un oficio del Gobierno civil por el que remite aprobado reparto de arbitrios extraordinarios formado para corriente año. Se designaron dos padres de mozos actual recemplazo para declarar en expedientes de excepciones legales producidas en el año actual y en las de las revisadas de años anteriores.

Sesión ordinaria del dia 11 en 2.ª convocatoria. - Se aprobo acta anterior. Se acordó autorizar a D. Bartolomé Gomila Gomila para verificar, obras que tiee solicitadas. Se acordó quedar enterado de un oficio de la Comisión de Hacienda en el que remite aprobado reparto consumos formado para el corriente año. Se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda cuentas recaudación de consumos, administración de estos sobre carnes y pescados y arbitrios extraordinarios, respectivas al 1906. Fué aprobado extracto acuerdos tomados durante Febrero, acordándose su remisión al Gobierno civil. Se acordó el pago con cargo al capitulo correspondiente de una cuenta presentada por el Maestro de Obras D. Lorenzo Pons Pons como Inspector de las verificadas en la construcción del edificio para Estación

Sesión ordinaria del dia 18 en 2.ª convocatoria. Se aprobó acta anterior. En vista del informe emitido por la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas cuentas de recaudación de consumos,

administración de estos sobre carnes y pescados y arbitrios extraordinarios. Se acordó pasen á informe Comisión de Policia Urbana dos instancias de don Lorenzo Pons Pons. Se acordó nombrar Comisionado para la conducción de mozos á la Capital para juicio exenciones, à D. Basiliso Perez Garcia. Se acordó quedar enterado de que el Recaudador de consumos habia nombrado Agente auxiliar ejecutivo à D. Gabriel Juanico Piris. Se acordó estar conforme con una carta de D. Rafael Gil de Madrid y documentos que con la misma acompañaba relativa al crédito que, por el remanente de sus bienes desa-mortizados en 2.º época, tiene á su favor y contra el Estado el Hospital de esta villa; à excepción de modificar una condición de sus derechos. Se acordó declarar prófugos para todos los efectos legales à los mozos Juan Sintes Bagur y Francisco Taltavull Uguet números 2 y 13 del sorteo para el actual reemplazo, por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Sesión ordinaria del dia 25 en 2.ª convocatoria. - Se aprobó acta anterior. Se acordo autorizar a D. Lorenzo Pons Pons para verificar las obras que tiene solicitadas. Se acordó pase à informe Comisión de Policia Urbana una instancia de D. Lorenzo Pons Pons. Se acordó prolongar el arriendo casa des-tinada à Escuela 2.ª de niñas por dos

años más.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del dia 25. - Fueron aprobadas cuentas municipales respectivas al 1906, acordándose elevarlas al Excmo. Señor Gobernador civil para su aprobación definitiva.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del dia 8 del actual.

Alayor 9 de Abril de 1907.-Lorenzo Villalonga, Secretario. - V. B. -El Alde, Domingo Pons.

Núm. 2008

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1907.

Sesión extraordinaria del dia 3.-Se verificó la clasificación y declaración de soldados de los mozos de la presente quinta y de los sugetos á revisión de los años de 1904 y 1905.

Sesión ordinaria del dia 14.—Se aprobaron las actas de las sesiones celebradas en 28 de Febrero último y 3 del actual.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y se acordó su cumplimiento.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero último.

Se acordo la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del pre-

Sesión ordinaria del día 21.-Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Sesion extraordinaria del dia 24. - Se aprobó la renuncia del cargo de Alcalde presentada por D. Bartolome Ferrer Riera.

Se procedió al sorteo para el nombramiento de Alcalde resultando elegido D. Jaime Ribas Bonet. Igualmente se procedió al sorteo para el nombramiento de primer Teniente Alcalde resultando elegido D. José Vingut Ribas.

Tambien se procedió al sorteo para la designación de 2.º Teniente de Al-calde, resultando elegido D. Antonio Tur Torres.

Igualmente se procedió al sorteo paa la designación de un Regidor Sindico, resultando elegido D. Bartolomé Torres Tur.

Sesión extraordinaria del mismo dia 24. - Se fallaron los expedientes de excepción de mozos de la presente quinta y sugetos à revisión y se resolvieron cuantas incidencias quedaron pendien-

tes de resolución correspondientes à los mismos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del dia 14.-Quedó constituida la Junta municipal para el actual año.

Se acordo nombrar en Comisión á D. Jaime Ribas Boned y D. José Torres Prats para que examinen las cuentas municipales del año de 1906, dando orden al Secretario para que les facilite cuantos datos y antecedentes crean necesarios al desempeño de su cometido.

Sesión extraordinaria del dia 21.-Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el dictamen definitivo de la Junta respecto à las cuentas munici-

pales del ejercicio de 1906. Se aprobaron las cuentas municipales del mencionado año de 1906.

Se acordó que las mencionadas cuentas se remitan à la aprobación definitiva del Sr. Gobornador Civil de esta pro-

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del dia de hoy.

San Antonio Abad 4 de Marzo de 1907. - El Secretario, Bartolomé Escandell .- V. B. - El Alcalde, Ribas.

Núm. 2009

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuutamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1907.

Sesión extraordinaria del dia 3.-Se procedió à la clasificación y declaración de soldados para llevar à efecto el reem-

plazo del año actual.

Sesión ordinaria del dia 3.-Se aprobaron las actas de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordina-ria, ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes. También se acordó la distribución de fondos para pago de atenciones en el mes en curso. Se concedieron permisos para obras particulares. Se aprobaron varias cuentas relativas à suministros y servicios municipales. Se acordó admitir la escusa presentada por el vocal electo de la Junta municipal D. Bartolome Terrades fundada en razon de parentesco con un Concejal y se procedió al sorteo de otro vocal que debe reemplazarle en la espresada Junta, resultando elegido don Juan Pujol y Alemany. Se autorizó á la niña Maria Francisca Tomás para que en calidad de alumna pobre pueda asistir à clase en la escuela pública de niñas de esta villa. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del dia 10. - Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se acordó que por la Secretaria se expida la certificación contributiva de los bienes pertenecientes á la herencia de Guillermo Euseñat Perpiña. Se aprobaron varias cuentas referentes á suministros y servicios municipales. Se acordó aprobar y fué aprobado por mayoria de votos, el plano proyecto de urbanización de una finca llamada S' Sort, propiedad de D. Jaime Flexas y doña Margarita Moner, en la forma presentada por los mismos, bajo determinadas condiciones. Se acordó cubrir con tablas de madera un tramo de la parte Oeste de la plaza de Abastos. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se nombró Comisionado para la entrega de los mozos concurrentes al reemplazo del año actual ante la Comisión mixta de Reclutamiento, al Secretario de esta municipalidad D. Jaime Juan y Moragues. Se aprobaron varias cuentas relativas a suministros y servicios municipales. Se acordo que la Comisión de presupuestos y contabilidad confeccione presupuesto extraordinario à base de

guar Orés to.

a re-7 de

las cantidades que resultan sobrantes en el presupuesto refundido de ingresos comparado con el de gastos del corriente ejercicio. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la tiltima sesión.

Sesión extraordinaria del día 24.—Se fallaron los expedientes excepción legal instruidos à instancia de mozos concurrentes al reemplazo del corriente año, que quedaron pendientes de recurso en el juicie calebrado el día tres de los co-

Sesión ordinaria del día 24. - Se aprobaron las actas de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria, ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordó pasara á informe de la Comisión de obras una instancia producida por Jerónimo Pujol Pieras pi-diendo permiso para efectuar determi-nadas obras en un edificio de su propiedad situado en la calle del Vidrio. Se autorizo al vecino de esta villa D. Gaspar Moner y Alemany para instalar una carniceria en la casa que habita, barriada Son Curt. Se acordó que por la Secretaria expida la certificación contributiva solicitada á instancia de Juan Ximelis Sanoguera y otros. Se aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario para el ejercicio del corriente año formado por la Comisión repectiva, orde-nándose se exponga al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de quince dias á efectos de reclamación. Se declararon fallidas las cuotas que arroja la relación de contribuyentes por consumos procedentes del repartimiento del año próximo pasado presentada por el recaudador del expresado impuesto. Se resolvió que con el mayor número posible de detalles, se forme el registro de sepulturas existentes en el Cementerio de esta población y en el de su sufragáneo S' Arracó en el que deben hacerse constar las inhu maciones que en lo sucesivo tengan lugar. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del dia 31.— No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Concejales para tomar acuerdos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se instaló la nueva Junta Municipal elegida para el corriente ejercicio. Se nombró la Comisión del seno de la Junta que con arreglo al art. 161 de la ley Municipal vigente ha de emitir dictamen referente à las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio del presupuesto del año próximo pasado.

Andraitx seis de Abril de mil novecientos siete. — Jaime Juan, Secretario. El extracto que procede fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha siete del actual.

Andraitx doce Abril de mil novecientos siete.—Jaime Juan, Secretario.— V.º B.º—El Alcalde, Juan Riera.

10 ab aboy Núm. 2010

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1907.

Sesión ordinaria del dia 2.—Aprobación del acta de la anterior. Lectura de los «Boletines Oficiales» números 6261, 6262 y 6263. Aprobación de varias cuentas por servicios municipales.

Acuérdase solicitar la concesión de dos Escuelas. Idem, que pasen à la Comisjón de Hacienda las cuentas del presupuesto de 1906, para informe. Sesión extraordinaria del dia 3.—

Sesión extraordinaria del dia 3. — Acuérdese la clasificación y declaración de soldados del presente reemplazo.

Sesión extraordinaria del mismo dia.

—Se procede à la revisión de excepciones y exenciones de mozos de los reemplazos de 1904 y 1805.

Sesión extraordinaria del dia 6.-

Acuérdese acceder al establecimiento de una via férrea en el camino «Las Butigues», solicitado para servicio de las obras de este puerto

obras de este puerto. Sesión ordinaria del día 9.—Aprobación del acta de la id. id. anterior. Idem de dos extraordinarias, ratificândose sus acuerdos. Id. de la otra id. id. Lectura de los Boletines Oficiales 6264, 6255 y 6266. Vista una circular del Senor Gobernador Civil ordenando que en plazos perentorios se ejecute multitud de trabajos sobre 1.ª Enseñanza, acuerda solicitar la ampliación de dichos plazos. Visto una R. O. concediendo rebaja á este Ayuntamiento del cupo de consumos asignándole para el año actual, se acuerda dar gracias al Sr. Diputado à Cortes por esta Isla, D. Cipriano Garijo, por su eficacisima cooperación al logro de dicha rebaja. Se acuerda convocar à una junta para tratar del presupuesto de reorganización del Colegio local de 2.ª enseñanza.

Vista una resolución de la Superioridad, es acuerda reponer á D. Antonio Albert en el cargo de profesor del referido Colegio, con la salvedad de no tener derecho aquel al percibo de haberes (como los demás profesores) mientas persistan las circunstancias porque atraviesa el referido colegio. Se aprueban cuentas de 1906, que han de exponerse al público y pasar á resolución de la Junta Municipal. Se aprueba el extracto de las sesiones de Marzo último. Id. la distribución de fondos para este mes. Id. varias cuentas de servicios.

Sesión ordinaria del dia 16.—Aprobación del acta de la id. id. anterior. Lectura de los «Boletines Oficiales» números 6267, 6268 y 6269. Nombrase al comisionado que ha de conducir á Palma los mozos de este término, y su sustituto en caso de impedimento; acordándose no ser necesario que vaya el señor Síndico como delegado del Ayuntamiento. Se aprueban varias cuentas de servicios municipales.

Sesión extraordinaria del 21.—Dada lectura de su convocatoria y de un telegrama del Sr. Gobernador disponiendo que se posesione hoy mismo en el cargo de Alcalde à D. Ricardo Gotarredona, nombrado por R. O., se procede à cumplimentarlo, quedando posesionado el Sr. Gotarredona.

Sesión ordinaria del dia 23.- Apruébanse las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores, ratificandose lo acordado en la última. Lectura de los «Boletines Oficiales» números 6270, 6271 y 6272. Se acuerda desistir de la gestión en solicitud de la concesión de dos Escuelas. Lectura y enterados de las Reales ordenes sobre cese de D. Mariano Llobet en el cargo de Alcalde y nombramiento para el mismo de D. Ricardo Gatarredona. Aprobación de una cuenta por 4 pesetas. El Sr. Alcalde saluda y se ofrece á la corparación, y esta le corresponde reciprocamente y da gracias. Se ratifica un acuerdo anterior sobre iniciativas y atribuciones de la Comisión de obras, tocante al cemen-

Sesión extraordinaria del dia 24.— Clasificación de soldados, resolución de incidencias y fallos de expedientes del actual reempazo.

Sesión extraordinaria del mismo dia.

Revisión de exenciones de 1904 y 1905 y fallo de expedientes é incidencias.

Sesión ordinaria del dia 30.—Apruébanse las actas de la id. ordinaria y dos extraordinarias anteriores, ratificandose los acuerdos de estas dos. Lectura de los «Beletines Oficiales» números 6273, 6274 y 6275. Visto un escrito del Concejal D. Vicente Boned excusándose del cargo por causa de salud, acreditada por certificación facultativa, se acuerda incoar el oportuno expediente y pasarlo á la Comisión Provincial. Se acuerda un ingreso para el Hospital á cuenta de contingente á la Diputación. Leése una carta del Sr. Diputado á Cortes por esta Isla D. Cipriano Garijo dando gracias por un anterior acuerdo capitular. Es elegido para el cargo de Interventor

de fondos del Ayuntamiento el Concejal D. Mariano Llobet, dándosele posesión. Designase una comisión para que gestione cerca de la Autoridad Eclesiástica la pronta bendición del nuevo Cementerio municipal. Se aprueba una cuenta por material de la Secretaria y Timbre. Se acuerda declarar prófugo al mozo Agustin Homedes y Griffoll. Id. id. conceder al portero José Serra Besa una licencia de ocho dias que para ausentarse ha solicitado.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del dia 6.—Constitución de la Junta municipal de asociados para el año en curso.

Ibiza 3 de Abril de 1907.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero. —V.º B.º — El Alcalde, Gotarredona.

ains tog hib Num, 2011 a al oderga

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE PALMA personas que

Lista de las personas que han presentado instancias solicitando los Juzgados ó Fiscalias municipales de las poblaciones del territorio de esta Audiencia, por orden alfabético de las mismas poblaciones, con expresión de los cargos á que respectivamente aspiran.

PARTIDO JUDICIAL DE PALMA

Algaida

Para Jueces

D. Lorenzo Sastre Verdera Miguel Gomila Oliver Melchor Coll Sastre Guillermo Mulet Oliver Juan Jaume Ribot

Para Fiscales

D. Guillermo Vaquer Ordinas Guillermo Mulet Oliver

Andraitx

Para Jueces

D. Mateo Bosch Bosch Antonio Valent Enseñat Mateo Simó Valent Baltasar Moner Juan Juan Pujol Porcel

Para Fiscales

D. Jaime Valent Calafell
Mateo Pujol Bosch
Mateo Simó Porcel
Baltasar Moner Juan

Bañalbufar Ninguno para ambos cargos.

Buñola

Para Jueces

D. Antonio Colom Reus Jaime Nadal Lladó José Pol Quetglas Vicente Rosselló Daviu

Para Fiscales

D. Pedro Pascual Llinás Guillermo Gamundi Llinás

Calviá

Para Jueces

D. Miguel Verger Porcel
Isidro Cañellas Jaume
Juan Capllonch Carbonell
Juan Salom Cabrer
Monserrate Catalá Bauzá

Para Fiscales

D. Juan Capllonch Carbonell Gabriel Alemany Sans

e zog statues Deyá 919

Para Jueces

D. Francisco Más Jaume Francisco Vives Colom Juan Bauzá Coll

Para Fiscales

D. Francisco Vives Colom

Juan Bauzá Coll

Esporlas

Para Jueces

D. Bartolomé March Palou Juan Nadal Mulet Miguel Llinás Tomás Juan Homar Arbós

Para Fiscales

D. Bartolomé Ferrá Coll Gabriel Rosselló Terrasa Sebastian Sampol Perelló

Establiments

Para Jueces

D. Vicente Castelló Frontera Bartolomé Martorell Ramón

Para Fiscales

D. Guillermo Cerdá Cabrer

Estallenchs

Para Jueces

D. Antonio Bosch Palmer

Para Fiscales

Ninguno

No se ha solicitado ningun cargo

Lluchmayor

Para Jueces

D. Antonio Monserrat Tomás
Antonio Garau Oliver
Rafael Rubí Durán
Pedro Ignacio Aulet Compañy
Bartolomé Salvá Miguel
Mateo Oliver Ferretjans
Salvador Llompart Terrers

Para Fiscales

D. Antonio Garau Oliver
Rafael Rubi Durin
Juan Lopez Gimenez
Mateo Oliver Ferratjans
Juan Contesti Monserrat
José Horrach Palou

Marratxi

Para Jueces

D. Francisco Serra Sastre Rafael Jaume Oliver

Para Fiscales

Ninguno

DISTRITO DE LA CATEDRAL

Palma

Para Jueces

D. Pedro Antonio Bauza Bernasar, con preferencia al de la Lonja

D. Antonio Rosselló Gomez, con preferencia al de la Lonja Mariano Massanet Verd Pedro Bosch Bataller Francisco de Paula Arias Barceló Baltasar Valenti Forteza

Para Fiscales

D. Juan Oliver Feliu Francisco de Paula Arias Barcelé Francisco Moyá Salvá Baltasar Valenti Forteza, con preferencia al de la Lonja

DISTRITO DE LA LONJA

Para Jueces

D. Pedro Antonio Bauza Bennasar Juan Ginard Ferrer Antonio Rosselló Gomez Juan Oliver Feliu Mariano Massanet Verd Pedro Bosch Bataller Francisco de Paula Arias Barceló Baltasar Valenti Forteza

Para Fiscales

D. Juan Oliver Feliu, con preferencia al de la Catcdral Francisco de Paula Arias Barcelo Francisco Moya Salva Baltasar Valenti Forteza

Puigpuñent

Para Jueces

D. José Cabrer Clar

Suplemento al Boletin Oficial número 6341. sugad said a dinca

Para Fiscales

D. Jaime Oliver Marques Mateo Bauza Llinas Gabriel Bibiloni Jaume Miguel Pons Carbonell

Santa Eugenia

Para Jueces

p. Vicente Canellas Amengual Para Fiscales

D. Antonio Coll Santandreu Lorenzo Calafat Jaume

Santa Maria

Para Jueces D. Jorge Cafiellas Canut Francisco Jaume Ferrer

Para Fiscales D. Bartolomė Ordinas Piza

Para Jueces

D. Damian Deyá Rullán Juan Canals Estades

Para Fiscales D. Jaime Antonio Mayol Busquets Mateo Rullán Rullán

Valldemosa

Para Jueces

D. Antonio Homar Ribas Rafael Torres Moranta Lorenzo Pascual Tortella

Para Fiscales

Ninguno

PARTIDO DE INCA

Para Jueces

D. Jorge Pascual Pastor Miguel Simonet Homar Juan Ordinas Real

Para Fiscales

D. Jorge Sampol Pastor Miguel Simonet Homar Mateo Balle Real Antonio Ordinas Real Enrique Rosselló Salom

Alcudia

Ninguno para ambos cargos

Binisalem

Para Jueces

D. Melchor Quintana Bestard José Ferrer Pons Martin Llabrés Aleñar Juan Nadal Julia Antonio Servera Roca

Para Fiscales

D. Salvador Antich Amengual Martin Llabrés Aleñar Juan Nadal Julia Antonio Servera Roca

> Büger Fueblo da Gandenera

Para Jueces D. Sebastian Marti Payeras

Para Fiscales

Ninguno

Campanet

SETT DU Para Jueces

D. Juan Solivellas Cerda Joaquin Porto Caimari Bernardino Solivellas Cánovas

Para Fiscales

D. Miguel Celiá Pons Bernardino Solivellas Cánovas

Costitx

Ninguno para ambos cargos

Escorca

Ninguno para ambos cargos

en ab chen Para Jueces D. Francisco Castañer Mulet

Miguel Pujadas Ferrer Pablo Ferrer Alzina

Para Fiscales

D. Antonio Beltrán Real

La Puebla

Para Jueces D. Gabriel Comas Socias Antonio Mestre Pericás Felipe Serra Simó Juan Serra Caimari Guillermo Mas Simó Juan Serra Solivellas Pedro José Siquier Femenia Pedro Siquier Piza

Para Fiscales

D. Juan Serra y Serra de Gayeta Miguel Campany Obrador Cristobal Company Obrador
Antonio Company Serra Antonio Company Serra Pedro José Siquier Femenia

Para Jueces

D. Rafael Perello Llompart Celestino Alomar Vanrell Miguel Fiol Mayol Jorge Perelló Perelló

Para Fiscales

D. Miguel Serra Balaguer Miguel Gelabert Perelló

footo in obnalat Maria nosis en objeto de siena

Para Jueces

D. Miguel Pastor Más Pedro Antonio Suñer Galmés Juan Carbonell Font

Para Fiscales

D. Bernardo Quetglas Payeras Miguel Forteza Bonnin

Muro

Para Jueces

D. Pedro Cerdó Carbonell Juan Morey Fiol Bartolomé Tous Pujol Gabriel Alomar Alomar Miguel Moncadas Escalas

Para Fiscales

D. Pedro Cerdó Carbonell Juan Morey Fiol Gabriel Alomar Alomar Bartolomé Tous Pujol Miguel Moncadas Escalas

Pollensa

Para Jueces

D. Guillermo Rotger Vives Juan Rotger Capllonch Jaime Ignacio Martorell Llitra Miguel March Tocho Sebastian Jaume Ribot Antonio Maria Cerda Cerda

Para Fiscales

D. Jaime Ignacio Martorell Llitra Miguel March Tocho Gabriel Sureda Cerda

Sansellas

Para Jueces

D. Antonio Cirer Ramis Juan Verd Gamundi Bernardino Ramonell Oliver

Para Fiscales

D. Miguel Llabrés Serra

Santa Margarita

Para Jueces

D. Martin Domingo Ferra Fluxá Pedro Juan Ordinas Fornés Juan Tous Pujol Mateo Muntaner Malonda Pedro Juan Estelrich Ribas

Para Fiscales

D. Pedro Juan Ordinas Fornés Mateo Muntaner Malonda

D. Joaquin Garcia Fuster Pedro Juan Estelrich Ribas

Para Jueces

D. Simon Solivellas Mateu Pedro Antonio Rotger Marti Miguel Puigserver Pons Jaime Solivellas Vidal

Para Fiscales

D. Antonio Morro Martorell

Sineu 41 45 88 21 ---

Para Jueces

D. Juan Font Vidal Andrés Real Font Onofre Brunet Tous

Para Fiscales

D. Mateo Estela Gacias Juan Ferrer Riuford

PARTIDO DE MANACOR

Para Jueces

D. Juan Sureda Lliteras Antonio Cano Garcia Juan Sancho Lliteras

Para Fiscales

D. Sebastian Esteva Ferrer Juan Sancho Literas

Campos

Para Jueces

D. Bartolome Mesquida Garcias Nicolás Ollers Ginard Juan Ballester Oliver Lorenzo Xamena Mas

Para Fiscales

D. Antonio Ballester Ballester Bartolomé Sala Mesquida

Capdepera

Para Jueces

D. Mateo Melis Moll Bartolomé Alzina Gil Juan Melis Pascual Pedro José Melis Font Sebastian Pascual Riera Antonio Caldentey Sancho

Para Fiscales

D. Bartolomé Alzina Gil Juan Sancho Espinosa Agustin Garau Verger

Felanitx

Para Jueces

D. Miguel Vaquer Veñy Jaime Puig Barceló Jorge Perello Maimo

Para Fiscales

Ninguno

Para Jueces

D. Sebastian Font Vadell Antonio Fiol Rullán Jaime Rullan Torres Guillermo Ribot Botella

ad secolor Para Fiscales

D. Juan Sansó Santandreu Miguel Vadell Calvó

second Porreras

ilm sh ofsonA ab -ios a s -descented Para Jueces some

D. Francisco Mora Escarrer Rafael Sitjar Garcias José Rosselló Far Juan Soler Bauzá Miguel Mulet Escarrer Bartolomé Sitjar Oliver

Para Fiscales

D. Rafael Rossellé Sastre Jaime Vaquer Ballester

a co places of lob colombia

minuté de que no compars ved oup olor Para Jueces

D. Joaquin Bauza Gaya

Para Fiscales Ninguno

Son Servera

Para Jueces

D. Juan Lliteras Servera Juan Llull Vives

Para Fiscales

Ninguno

San Lorenzo

Para Jueces

D. Martin Rosselló Munar Bartolomé Sureda Massanet

Para Fiscales

D. Pedro Antonio Ordinas Femenias

Santañy

Para Jueces

D. Juan Manresa Rigo Lorenzo Bonet Clar Damian Rigo Llambias Lucas Oliver Muntaner

Para Fiscales

D. Rafael Rosselló Bonet Rafael Bonet Rigo Antonio Muntaner Ferrando Bartolomé Vidal Rigo Guillermo Vila Oliver Juan Verger Vidal

Manacor

Para Jueces

D. Jaime Sansó Pascual Bartolomé Tous Blanes

D. Miguel Truyol Domenge

Para Fiscales

Montuiri

Para Jueces D. Bartolomé Garcia Lladó Miguel Ferrando Obrador Juan Verd Arbona Pedro José Miralles Sastre Antonio Jordá Buñola Juan Manera Mateu

Para Fiscales

D. Pedro José Mirallas Sastre Miguel Sastre Castellá

Villafranca

Para Jueces D. Juan Bauza Mayol Antonio Sansó Bover José Amengual Gual Juan Santandreu Fornés

Para Fiscales D. Guillermo Font Rosselló Antonio Noguera Sansó

Gabriel Oliver Català

PARTIDO DE MAHON

Alayor

Para Jueces

D. Pedro Villalonga Vinent

Para Fiscales D. Constantino Pons Villalonga

Ciudadela

Para Jueces

D. Serafin Cavaller Ginard Para Fiscales

D. Bartolomé Tuduri Moll Ferrerias

Para Jueces

D. Pedro Pons Sintes Para Fiscales

D. Lorenzo Barber Pons

Para Jueces

Mahon

D. Carlos Moysi Seuret Juan J. Vidal Mir Antonio Vidal Vidal

Para Fiscalés D. Carlos Moysi Seuret

Mercadal

Para Jueces D. Rafael Julia Triay

Para Fiscales

D. José Carreterro Morera

San Luis

Para Jueces

Ninguno

Para Fiscales

D. Francisco Orfila Pons

Villa-Carlos

Para Jueces

D. José Vila Preto

Para Fiscales

D. Juan Ludovid Damas

PARTIDO DE IBIZA

Formentera

Para Jueceses

D. Carlos Tur Ferrer Vicente Torres Escandell

Para Fiscales

D. Francisco Mayans Mayans

Ibiza

Para Juaces

D. Juan Tur Marqués

Para Fiscales

Ninguno

San Antonio

Para Jueces

D. Antonio Costa Prats Juan Sala Rosselló Bartolomé Ferrer Riera Juan Cardona Cardona Pedro Planells Rosselló

Para Fiscales

D. José Riera Torres

San José

Para Jueces

D. Bernardo Mari Tur Francisco Prats Ferrer Francisco Sala Mari Juan Serra Torres Juan Orbay Tur Antonio Ribas Juan

Para Fiscales

D. Antonio Ribas Ribas

San Juan Bautista

Para Jueces

D. Juan Torres Juan (a) Catoy Juan Guasch Mari Vicente Mari Mari

Para Fiscales

D. Juan Torres Juan Juan Mari Torres

San Eulalia

Para Jueces

D. Mariano Riera Torres Juan Palerm Costa Antonio Serra Ferrer Pedro Juan Ferrer Juan Mari Escandell

Para Fiscales

D. Vicente Riera Tur

PARA JUECES SUPLENTES

Alaró

D. Jaime Gelabert Ferrer Algaida

D. Pedro Gelabert Llompart

Alayor

D. Basilio Villalonga Pons

Binisalem D. Antonio Bennasar Reus Campanet

D. Bartolomé Mestre Pericas Rafael Llabrés Salom

Ciudadela

D. José Genestar Saurina

Ferrerias

D. José Florit Allés

Mercadal

D. Magin Camps Riera

Montuiri

D. Antonio Cerdá Jordá

Puigpuñent

D. Miguel Vila Ripoll

Sausellas

D. Martin Aleñar Sard

Santa Eugenia D. Juan Oliver Bibiloni

PARA FISCALES SUPLENTES

Alayor

D. Joaquin Orfila Tuduri

Algaida

D. Francisco Juan Verdera

Binisalem

D. Andrés Salas Vallés

Campanet

D. Antonio Mascaró Mateu

Ciudadela

D. Jaime Pons Segui

Ferrerias

D. Juan Palliser Serra

Mercadal

D. Damian Camps Mercadal

Puigpuñent

D. Guillermo Ferrá Llinás Sansellas

D. Juan Cirer Vich

Sta. Eulalia

D. Pedro Ferrer Mari

Sineu

D. Sebastian Real Barceló Cuya lista se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.º del articulo 5.º de la Ley de cinco del actual à fin de que en los quince dias subsiguientes al anuncio puedan presentar-se en la Secretaria de gobierno de la Audiencia observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Palma veinte y siete Agosto de 1907. Jaime Serra, Secretario. — V.º B.º— El Presidente, Astudillo.

Núm. 2012

D. Pablo Domenech y Darder, Juez municipal de la Ciudad de Alcudia.

Hago saber: Que se cita á todos los que se crean con derecho á la casa situada en esta Ciudad, Plaza de la Constitución número uno, propia que fué de Francisca Ana Colomar y Cerda y Andrés Martorell y Colomar, para que acudan á este Juzgado dentro el plazo de diez días á contar de la inserción del presente en el BOLE-TIN OFICIAL, á usar de sus acciones, bajo apercibimiento de que no compareciendo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y se mandará la inscripción solicitada por los Señores Qués hermanos.

Alcudia diez y seis de Agosto de mil novecientos siete.—Pablo Domenech.— Ante mi, Luis Capó, Secretario.

Núm. 2013

Hago saber: Que se cita à todos los que se crean con derecho á la casa situada en esta ciudad, Plaza de la Constitución número dos propia que fué de D. Jaime Ramis y Togores, para que acudan á este Juzgado dentro el plazo de diez dias á contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, à usar de sus acciones, bajo apercibimiento de que no compareciendo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y se mandará la ins-

cripción solicitada por Da Pilar Lopez Cafiellas.

Alcudia diez y seis de Agosto de mil nuevecientos siete. - Pablo Domenech. -Ante mi, José Capó, Secretario.

Núm. 2014

CONTRIBUCION TERRITORIAL

1.° al 4.° trimestres de 1904 à 1907

D. Agustin Muñoz de Avila, Agente ejecutivo de la Zona de Manacor del que es arrendatario D. Bartolomé Mir Ca-

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en este localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente Edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 16 de Agosto 1907 he dictado la sia

«Providencia declarando el apremio de segundo grado. - De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifiquese á los mismos esta providencia, à fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiendoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fiocas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportuncs mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo »

Nombres de los contribuyentes

Pesetas Pueblo de Artá Gregorio Bordoy Caldentey. 5'67 Pedro Cantó Tous. 22'71 Pedro Ferrer Beruat. Jaime Masanet Font. 5'66 10'60 Gabriel Masanet Rey. 12'40 Miguel Masanet Reus. 15'02 Pedro Nicolau Bauzá, 3'12 Nadal Xamena. 3'39 Conductor Dovaya. 28'80 Juan Ferrer Colom y heredero. 4'53 Antonio Más. 9'18 Sebestián Servera Carbonell. 7.80 Jaime Bisquerra. Geronimo Carrió Sureda. 3.08 2'49 Miguel Esteva Telaya. 3'06 Sebastian Febrer Ginard. 1'93 Miguel Ferrer. 2.94 Juan Moll Viuda de. Francisco Pastor Pujol. 13'63 6'13 Miguel Pomar Sureda. 7.80 Rosa Sureda Esteva. 3'39 Isabel Vives Genovard. 1.93 Pedro José Alzamora Tous. 6'57 Ramon Galmés Mesquida. 11'00 Pedro Gili Buadas. 4'53 Pedro José Nadal Nebot. 6'70 Jaime Apgulo Fuster. 1'36 Francisco Alzina Sancho. 1.14 entura Bernat Mayol. 0.91 Clemente Bernat Masanet. 0'45 Catalina Carrió Llinas. 2'26 Julian Carrió Pujol. 2'95 Juana Maria Ferrer Esteva. 1'14 Bartolomé Ferrer Ginard. 1'59 Miguel Ferrer Murta. 1.59 Antonio Flaquer Veny. Antonio Garcias Sard. 3'18 2'26 Rafael Juan Prohens. Juan Lliteras Llinas. 2'49 3'18 Luis Masanet Mascaró. 3'18 Magdalena Massanet Sureda. Pedro José Miguel Cursach. 1'59 2.72 Antonio Pascual Roselló. Antonio Riera Costa. 5'44 0.90 Miguel Riera Domenge, 0'90

Antonio Rotger Quetglas.

Nicolás Roselló Oliver.

Bernardo Sureda Teso.

Juan Sancho Durán.

Juan Sancho Seu.

Juan Sancho.

Francisco Torrens Servera Juan Terrasa Esteva. Pedro Terrasa Sirera. Cristóbal Torrens Carbonall Bartolomé Tous Jordi. Francisco Xamena Carrio. Sebastian Ballester Servera. Juan Lliteras de Son Jordi. Catalina Lliteras Nicolau. Maria Llull Melis. Lorenzo Más Sureda. Antonio Vives Servera. Juan Vaquer.

Urbana

Salv Juan Fran Lor

Bar

000

Ans

Cate Ped Ant

Ant Ped Mig Beb Catt Ant

Ant

Ber

Cat

Cat

Gat

An

Jus

Jua

Fre

Est

An Ma

José y Bernardo Esteva Sancho. Francisco Forteza Ferreguet. Pedro Ginard Tuler. Catalina Pujol Muntaner. Antonio Amorós Capblanch. Pedro Cantó Tous. Julian Carrio Moll. Francisco Cursach Comey. Juana M.ª Ferrer Esteva. Bartolomé Ferrer Tous y esposa, Antonia Juan Amorós. Juan Masanet Barraqué. Jaime Mayol Ginard. Miguel Moragues y esposa. Barbara Quetglas, Antonio Rotger Quetglas. Geronimo Sáncho Amorós. Maria Sureda Carrio. Maria Roca Vives. Pedro José Alzamora Tons. Juan y Jaime Ferrer Colom. Juan Bisquerra Tuvet. Antonio Carrió Moll. Francisco Carrió Rectoret. Antonio Cifre Pericas. Pedro Ferrer Carrió. Mateo Gelabert Pifola. Antonio Literas de ne Buñola. Guillermo Masanet Font. Miguel Mestre Roca. Pedro José Masanet Marti, Juan Morey Pifola. Juan Orell Febrer. Juan Planisi Gil. Gabriel Rosselló de Hariañy. Bartolomé Sureda Conte herede

Juan Torrens herederos

Utilidades del Capital

Jaime Ginard Serra. Rosa Esteva Homar. Cristóbal Bernat Llinás. Pedro Francisco Sard y esposa. Maria Masanet Genovard. Juan Terrasa Nicolau. Jaime Masanet Font. Jaime Ginard Serra. Jacinto Artigues Hupot. Leonor Carrio Garau. Bárbara Ferrer Brunet. Juan Carrió Genovard. Gerónimo Llinás Sureda. Bartolomé Ferrer Fons. Juan Llinás. Antonio Carrió Tomás. Maria Ferrer Llaneras. Antonio Bonnin Fuster Gabriel Sureda Masanet. Isabel Sureda Monserrat.

Pueblo de Capdepera

Rústica

Pedro Canto Tons. Francisco Carrió Bisquerra. Antonio Cursach Lliteras. Antonio Esteva Muntaner. Lorenzo Font. Juan Nadal de ne Fina. Jorge Perelló Maimó. Juan Sancho Sureda. Mateo Sirer Melis herederos. Rafael y Juana Ana Bauzá Valens Lorenzo Mayol Mestre. Miguel Pomar Sureda. Juan Sancho Garau. Jaime Santandreu Torrens.

Urbana

Juan Amer Femenias herederos. Epifanio Fábregas Santandreu. . Francisco Ginard Sancho. Pedro Lliteras Galmés,

0'68

2'71

2'96

7.95

3'18

1'14

	Pesetas 1	Handa &			14
Utilidades del Capital	->0-0	Gabriel Saucho Servera. Pesetas	de Apolonia Garau, por la izquierda con otra de Apolonia Garau y por el tondo con	D DI 1 44. 4 2.	Pesetas
. Maganet Sancho.	. 9'00	Juan Sansó Alcover. 2.71	dellas procedentes del Huerto de la Vica-	D. Ricardo Vicuña Diego D. Bonifacio Hernández	343'00
Antonio Massardo Gili. Jaime Sancho Gili. Jaime Ricquerra Lliteras.	. 4'05	Antonio Sansó Febrer. 162 Pedro Juan Santandreu. 109	la de la Esglayeta, su capitalización 175	Mañoso.	40'20
Inan Diegas	SHED SHIP	Rafael Sureda Melia. 2.98	pesetas, valor para la subasta 116'66 id.	Francisco Uros Salgueiro.	435'35
Pueblo de San Lorenzo Rústica		Bartolomé Vaquer Mas. 2.71	D. Juana Ana Villalonga Quetglas, de	José Ortega Jiménez.	290'75
Garais Galmés.	. 55'30	Francisco Aguiló Forteza. 1'62	Esporias, una casa sita en el Barrio deno.	Total.	1.294'50
Salvador Carrio Guardo. Juan Mascaró Servera. Juan Mascaró Servera. Juan Mascaró Servera.	. 11'40	Pedro Juan Durán. 1:09	minado la Esglayeta señalada con el núme- ro 9 con establo en el término municipal	Grupo 2.º—Clase primera	
Francisco	. 9.01	Pedro Juan Durán Marti. 3'31 Pedro Masanet Riera. 1'35	de la Villa de Esporlas.	Vicente Puerta Letón	140'06
Lorenzo L Planisi Galmes.	. 6'46	Antonio Santandreu. 5'53	Linda por la derecha entrando con casa de Antonio Terrasa Parets, por la izquierda	José Pastra Sagresa. Benigno Apeztegui Istúriz.	267'68 466'60
Opofre Suite Nahot	. 9.30	Alejo Trayol del Tallet. 0'80 Asi, pues, en cumplimiento de lo pre-	con la de Apolonia Garau, por el fondo con	Celestino Paris Rios.	603'08
Ana Aules Darán Marti.	. 25'16	captuado en los parrafos 3.º v 4.º del arti-	tierras del Huerto de la Vicaria de la Esaglayeta, su capitalización 175 pesetas, valor	José Sánchez Ponte. Francisco Laureda Lozano.	646'22 154'15
Pedro Juan Dura Mesquida. Catelina Febrer Mesquida. Catelina Riera Femenias.	. 14'06 7'07	culo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente Edic-	para la subasta 117'00 id.	Emilio Corrales Valle	129'30
Pedro Justi Riera	. 6'02	to en los puntos de costumbre, firmando	Anual de 1900	Sotero Escobedo Mir. Francisco Camellas Torrens	73'60 52'50
Antonio Lliteras de Pula. Antonio Lliteras de Pula.	6'06	el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados	D. Juan Payeras Sabater, de Deyá, una casa con su correspondiente carrera señala-	José Muñiz Aparicio	301'55
Pedro Juan Massany.	, 90'56	por el mismo, para que surta los opertunos	da con el número 8 del cuartel del Norte.	Belardo del Rio Garrido Antonio Cabanellas Domin-	38'85
	6'34	efectos.	denominada antiguamente Ca madó Pixe- des, situada en Son Muntaner consta de	go.	29'95
Catalina Sureda Munar.	1198	Manacor 22 de Agosto de 1907,—El Recaudador Ejecutivo, Agustin Muñoz.	planta baja y desvan en el término muni-	Dositeo Carreras Suarez.	340'70
	. 1'81	10 Relationer	cipal de la Villa de Deyá y mide 36 metros 59 centimetros.	Julian Echarte Equisoain Antonio Matas Hidalgo	100'80 27'80
nio Hailleulab Cuttur.	. 6'34	Nům. 2015 CONTRIBUCION URBANA	Linda al Norte con tierras de los herede-	Gaspar del Rio Paúl	31'10
Sersfin Liuli Melis. Jaime Masanet Pascual.	. 2.27		ros de Concepción Alcover y casa de here-	José Conejo Díaz. Antonio Manso Rey.	7'35 41'50
a taling Kiera Unitio	. 3'39 . 5'49	Anual de 1900	deros de Claudio Capó, al Sur con tierras de Guillermo Cardell, al Este con tierras de	Pedro Garrido Bernal	281'60
Catalina Sard Soler,	. 6'57	D. Juan Endols Lecha, Recaudador ejecu- tivo subalterno de la Hacienda en la 2.ª	los herederos de Claudio Capó v al Oeste	Juan Vila Platero. Gabriel Manrique Rodri	449'30
managero Sureua masamer.	6'12	Zona de Palma de la que es Arrenda-	con casa arruinada de D.ª Concepción Alcover, su capitalizacion 125 pesetas, valor	guez.	282'80
Jalme Brunet Pulgios	. 6'79	tario D. Bartolomé Mir y Calafell. Hago saber: Que en el expepiente que	para subasta 84 id.	Pedro Viscaino Ubeda Manuel Rivera Lage	58'30 68'20
Cehrisi Masaner Colau.	. 3'85	instruyo contra D.a Margarita Bosch y Pal-	Da Maria Bauzá Bauzá Son «Matje», de Deyá, una casa con su correspondiente ca-	Antonio González Díez	836'25
Antonio Amer.	. 1'81	mer (a) Camitla, de Estallenchs, por debi- tos de la contribnción del año arriba ex-	rretera, señalada con el n.º 28 del cuartel	José Ramírez Ramirez Rafael Córdoba Garcia	41'80 265'85
Mignel Caldentey rous.	, 1'36	presado se ha dictado con fecha veinte	Este, denominada Cal Sen Damiá situada en Can Pelat en el término municipal de la Villa	Rafael Romo Luengo	139'95
And Maria Galmes. Andrés Galmes Mas.	1'14	del actual la providencia siguiente.	de Deyá. Y mide 20 metros, 5 decimetros.	Eugenio López Frutos Juan Gozalez León	282'50 368'35
Ross Llipas Viuda.	. 3'11	Providencia.—No habiendo satisfecho la deudora D. ^a Margarita Bosch Palmer	Linda al Norte con tierras de los herede- ros de Juan Ripoll, al Sur con casa y tierra	Francisco Ferrer Bertomeu	353'90
Benito Juan Galmes. Juan Mascaró Riera.	. 1'36	(a) Camitla sus descubiertos que se le tie-	del mismo, al Este con casa de Juana Ana	Felipe de la Osa Fernán- dez.	146'55
Inan Melis Riera.	. 2'49	nen reclamados en este expediente, ni podi- do realizarse los mismos por el embargo y	Vives y al Oeste con carrera propia, su	Gines Alburquerque Sán-	140 00
Inan Pascual Quetglas.	. 0.90	venta de bienes muebles y semovientes, se	capitalización 125 pesetas, valor para la subasta. 84 id.	chez.	552'10
Juan Planisi Galmes. Mateo Puigros Riera.	. 0.68	acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á la misma	2.ª Que los deudores ó sus causa-ha-	José López Olmo. Juan Muñoz Pérez.	406 '4 0 11 ' 95
Rartolomé Puigros Seler.	. 2.04	cuyo acto se verificará bajo mi presidencia	bientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el mo-	Rafael Ramirez Garcia	705'65
Sebastian Riera Riera. Bernardo Riera Galmes.	, 0.90	el dia diez de Septiembre próximo á las once en Palma calle de Vilanova número 9.	mento de celebrarse la subasta, pagando el	Francisco Garcia Rodriguez Francisco Vera Robles.	311'00 372'25
Inan Sancho Bauzá.	. 1'14	Notifiquese esta providencia á la referida	principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.	Eduardo Rosillo Martinez.	258'30
Francisco Sureda Masanet. Jaime Sureda Melis.	. 2'95	deudora y á los acreedores hipotecarios en	3 a Que los títulos de propiedad de los	Julián Maqueda Garcia Juan Luna Rivera	324'00 827'05
Francisco Vives Genovart.	. 2'04	su caso, y anunciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y	inmuebles estarán de manifiesto en esta ofi- cina hasta el dia de la celebración de aquel	Manuel Moret Adroguet	304'30
Esteban Gomila Blau. Antonio Lliteras.	. 1'36	medios acostumbrados en la localidad y en	acto, y que los licitadores deberán confor-	Bartclomé Alonso Pérez. , Francisco López Alvarez	329'15 39'80
Maria Lliteras Terrasa.	. 1'14	el BOLETIN OFICIAL de la provincia.» Lo que hago público por medio del pre-	marse con ellos y no tendrán derecho á exi- gir ningunos otros.	Diego Fernández López	204'40
Juan Miquel Sastre. Lorenzo Morey.	. 1'36	sente anuncio, advirtiendo para conoci-	4.ª Que será requisito indispensable	Mariano Ruiz de Casas Vicente Lameiro Couso	144'90 334'60
Gabriela Roselló.	. 3'47	miento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de	para tomar parte en la subasta, que los li- citadores depositen previamente en la mesa	José Barco Moreno	60'15
Salvador Sard Servera. Sebastian Sard Matauet.	. 2.04	lo dispuesto en el artículo 95 de la Instruc-	de la presidencia el 5 por 100 del valor li-	Segundo Luengo Rodriguez Juan Muñoz González.	259'30 53'33
Gabriel Servera Liuli.	2'05	ción de 26 de Abril de 1900: 1.ª Que los bienes trabados y á cuya	quido de los bienes que intenten rematar. 5.ª Que es obligación del rematante	Pascual Aguilar Sierra	52'55
Gabriel Servera Checha.	. 0.90	enagenación se ha de proceder, son los	entregar en el acto la diferencia entre el im-	Gregorio Mellado Sánchez. Antonio Escobar Ramirez.	228'65 120'83
Magdalena Servera. Rafael Servera Meca.	. 0'45	comprendidos en la siguiente relación.	porte del depósito constituido y precio de la adjudicación; y	José Grau Pico.	136'00
Antonio Servera Ginart.	8.92	Fincas, situación y cabida	6.ª Que si hecha ésta no pudiera ulti-	José Santamaria Sampoyo. Pedro Llovet Placies.	61'93 3'86
Antonio Vaquer Jaume. Mateo Valleaneras.	. 0'45	Una casa con su correspondiente carrera sembrada de Nopales y señalada con el	marse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decre-	Florencio Rocho Blasco	85'85
Mateo Vallcaneras Deu.	. 1'81	número once en el Arrabal, denominada	tará la pérdida del depósito, que ingresará	Joaquín Albiñana Bonet Fructuoso Igualador Igua-	118'60
Salvador Vives Martina. Urbana	. 3.50	Cana Camitla en el término municipal de Estallenchs.	en la Caja general de Depósitos. Palma 21 Agosto de 1907.—El Recau-	lador.	18'15
Salvador Carrió Galmes.	. 10.28	Linda por la derecha saliendo y espalda	dador, Juan Endols.	Esteban Cabañero Sanz. Juan Llorens Arnau.	42'65 80'15
Miguel Duran.	. 2'30	con casa de Ana Perpiñá y Palmer, por la izquierda con tierras de Guillermo Riera y		Alejandro Sánchez Martinez	61'80
Francisco Ordinas Roselló. Bartolomé Bauzá Femenias.	· 2.67	Cerdá por el frente con el camino llamado	SECCION DE LA GACETA	Juan Balaguer Mompel Victor de la fuente Moreno.	35'60 25'60
Juana Maria Femenias Nadal.	. 7'98	del Arrabal, su capitalización 275 pesetas, valor para la subasta 184 id.		Nicanor Vallejo Terroba	14'18
Pedro José Galmes Gelabert. Juan Nebot Masanet.	2'17	20000	MINISTERIO DE HACIENDA	José Ayala Torres. Feliciano Punzón Perulero.	1.111'65 287'45
Benito Alemany Cameta.	2.98	Anual de 1904 D. Jaime Más Sampol, de Establiments,	JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGA-	Juan González Prat	564'20
Salvador Bauzá Brunet. Bartolomé Brunet.	3.52	una casa y porción de tierra adjunta proce-	CIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR	Manuel Moreno Fuenseca Tomás Pérez Navarro.	255'70
Pedro Juan Carrió Bauzá.	. 1'09	dente del predio Sarriá señalada con el número 195 sita en el cuartel 1.º del térmi-	Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligacio-	Manuel Pérez Torres	595'65 289'65
Gabriel Carrió Sureda. Jaime Girart Sitjas.	. 0'54	no municipal de Establiments.	nes preferentes.—Relación n.º 117	Manuel Naveiro Incógnito.	118'75 148'24
Antonio Gili Esteva.	. 2·86 . 0·54		Relación de los creditos que, por obliga- ciones de la última guerra de Ultra-	Joaquin Sanz Villach	73'21
Bartolomé Gili Eeteva.	. 0'80	al Este con casa de Juan Bauzá Mas y al	mar, ha clasificado esta Junta en la	Juan López Saura	216'88
Antonio Lliteras Sureda. Bartolomé Melis Meca.	. 1'65	Oeste con camino pasadizo; su capitaliza- ción 325 pesetas, valor para la subasta	sesión celebrada el día 30 de Julio último.	Juan Molina Ruiz. José Garcia Ferrer.	49'45 127'65
Maria Mesquida Riera.	. 1'65	216'66 id.	Nombre del acreedor é importe del crédito	Serafin Escrich Salvador	83'65
Geronimo Melis Gili. Nicolas Morey Riera.	3.52	Anual de 1902	Grupo 1.°—Haberes personales	Narciso Lacomba Grebol Salvador Marti Sabatel	32'90 15'85
TUTEDZO Pascual	. 2'71	D. Arnaldo Comas Ribas (a) Raballi, de	MINISTERIO DE LA GUERRA Pesetas	Mariano Rayo Martí	133'90
Lorenzo Pascual Ginard. Bartolomé Pascual Soler.	3'35		D. Antonio Jiménez Alba-	Hilario Martin Contreras Feliciano Salas Cañadas	1'61 254'58
Pulgros Sarada	. 7.79	mero 7 en el término municipal de la Villa	cete 106'00 D. Florencio Gutiérrez Gar-	Rafael Polo Reyes	37'89
Juan Riera Ramis. Bartolomé Roselló Galmes.	. 1'65			Francisco Pedadera Duarte Francisco Mateo Romero.	69'36 80'92
C Mind All			4	4	

0%0 0%0 1%5 1%6 5%5 1%6 0%0 0%6 0%6

8	Pesèlas
Manuel de la Cruz Nava	oken Januari
Rafael Cortés Ginés.	234'35 20'60
Jose modulia Segovia	91.19
Angel Rodríguez Molina Nicasio Sánchez Hernán-	
dez. Tiburcio Murillo García.	156'94 206'10
Francisco Pujol Rayo	66'15
Ignacio Ruiz Cornejo. Pedro Merola Guire.	138'65 40'30
Pedro Aneguill Arilla. Cristóbal Lopez Grifo.	83'40 104'80
Francisco Abad Alay	64'40
Angel Pablo Trujillo. Delfin Gil Higinio Riera.	9'75 25'90
Juan Hijano Cortes.	32'80 230'70
Mauuel Miralles Borras. Andrés González Fernan-	NING 10
dez. Celedonio Ortega Esteban.	47'85 82'40
Jeronimo Sanz Doronsoro.	111,69
Isidoro Valero González. Jose Montes Asenjo.	170'85
Juan Planagona Roura Silverio Gaz Laborda	72'55 40'70
José Domenech Avila.	249'05
José Gordillo Caballero	705'90
Manuel Cadalúa García. Pedro García Rodríguez.	337'10 86'80
Vicente Beltran Bravo	251'40
Antonio Pérez Fernández. Celestino Fernández Incóg-	CONTRACTOR OF
nito. José Fuente Pérez.	212'10 450'30
D. Ramón Pérez Macias	1.493'95
D. Angel del Río Miranda. Ildelfonso Galloso Sánchez.	70'97
Marcelino Galloso Sánchez. Juan Sanz Romera.	35'95 90'82
Eusebio Viejo Gato.	a disconsistent and a little an
Juan Olmos Muñoz Ciriaco Vicente Nicolas	76'85
Gabriel Ríos Valencia Aniceto Martinez Sanz	13'70
Nicomedes Palomar Sanz.	86'33
Bruno Navarro Flores Cleto Navas Platero	240'87
Antonio Ujado Garrido Antonio Rev Cortés	116'15
Juan Latorre Rando. Antonio Martin Bermejo.	01 00
Epifaneo Martin Muñoz	40.50
Mariano Palomo Sastre. Juan Diaz Garcia.	49'10 59'30
Tomás García Rabanque Benito López Martinez	283'01
Antonio Toro Calleja.	5,89
Ramón Santiago Alfonso Juan Ramírez Jiménez	103'80
Basilio Blanco Tribaldo Mamerto Serrano Martin	110'03
Gregorio de Miguel Benitez.	124'40
León González Garcia. Nicolás Poderoso Barrero.	71'23
Amador Mesonero Alonso Mariano Rodriguez Gonzá-	73'86
lez.	101'10
Juan Murillo Ortiz. Basilio González Blazquez.	120'92
Juan Almazán Astudillo Juan Carmona Gómez	57'26
Mariano Madroñero Alonso	1'00
Cándido Talavera Montejo. Julián Alonso Cuevas.	178'43
Cayetano Garcia Alvaro Francisco Antúnez Garcia.	
Juan Méndez Carrasco	186'06
Octavio López Alfaro. Rufino Sotelo Martín.	285'23
José Moreno Gómez. Celedonio Luengo Cuenda.	114'84 29'30
José Pavon Garcia.	119'60
Benigno Barbero Martín. Félix Escudero Gala.	49'45
Francisco Diaz Diaz. Andrés Gallego Buitrago.	15'81
Facundo Gilite Amado. Miguel Fernández Flores.	47'75 128'26
Eleuterio López Solana.	15'90
Matías Fraile Martinez. Pedro Gomez Rodriguez.	
Aniceto Segura Santos. Jaime Brochs Petit.	42'55
Antonio Diaz Arias.	61'67
Agustín Clemente Martin Eugenio Andrés Aguilera.	21'63
Oruz Almendáriz Zabala.	116'93

Leading of the mind to	Peaclas	Depositar
Demetrio Frutos Alvarez Juan Lorenzo Sanz	267'13 179'70	1001 B1573
Juan Santiago Montes.	50'32	CUENTA del
Jesús León Esteban.	284'24	Existencia en mi pode
Nicolás Felisola Jiménez	79'56	Ingresos en el trimest
Mariano Alonso Fanguas	221'86	100000000000000000000000000000000000000
Pedro Ruano Arranz.	155'40	CONTRACTOR OF STREET
Lazalo Hernández Sánchez. Magdaleno Garcia Gil.	76'72 173'40	Data por pagos verific
Jerónimo Siguero Arranz.	236'33	Deistancia an ad and
Anastasio Romero Periado.	79'01	Existencia en mi pode SEC
Demetrio Bajo Garcia.	164'69	83-7-
Leandro Mondez Garcia	212'06	INGRI
Francisco Galán García. , Joaquio Rodriguez Blasco.	88'82 370'85	A LEGICAL DE LOS ASSESSES DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR
Constantino Montero Cid.	236'85	1 Duania
José Lifieiro Fernández.	267'96	1 Propies 2 Montes
Ruperto Romero Frías	219'81	3 Impuestos
Clase segunda	The same of	4 Beneficencia
D. Luis Rabadán Rodriguez.	626'40	5 Instrucción públic
José Ron Alvarez.	508'15	6 Corrección pública
D. Teodoro Ordero Diez	987'50	? Extraordinarios
Pedro Cuevas Medina.	390'90	8 Resultas 9 Recursos legales p
José López López. Rafael Vinuegra Vaca.	600'00 497'82	10 Reintegros
Eusebio Sánchez de la Peña.	25'90	11 Ampliación
Antonio Rodriguez Auchel.	36'15	Car
Francisco Benitez Garcia	45'65	
José Maria Expósito.	121'00	PAG
Pedro Marin Luque	107'00	1 Gastos del Ayunte
Total.	38.226'61	2 Policia de segurida
The second of th	=====	3 Policia urbana y 1 4 Instrucción públic
MINISTERIO DE MARINA	helf C	5 Beneficencia
THE CHERTSON OF THE PERSON	inn'h est i	6 Obras públicas
Grupo primero José Maria Escrig y Llopis.	625'00	7 Corrección pública
Lorenzo López Ramos.	274'92	8 Montes
D. Cipriano Jiménez Jimé-	/	9 Cargas
nez.	68'39	11 Imprevistos
Franks of analogs is thousand	THE STREET	12 Resultas
Total.	968'31	13 Ampliación
Company of the second	IN A STAIR	or considers la son com
Grupo 2.°—Clase primera D. Francisco Tortosa Ferrer	792'80	La precedente cuen
D. Eduardo Macias Monta-	132 00	En Manacor a 30 de
ono.	651'53	Secretario-Contador, J
one to attend easing all result ra		Sandrage Management of the Control o
Total.	1.444'33	Depositari
Diokadiamato."	rastos del	special a signality och
DIRECCIÓN GENERAL DE LA	9 1	CUENTA del
DEUDA.	in inteller	Existencia en mi pode
Grupo 1.º-Haberes personales	152-500 72810	Ingresos en el trimes
D. Santiago Benito Corre-	0.070,07	a singlyone of six (
dera.	2.052'25	- Dig leb maak son ooll
Total.	2,052'25	Data por pagos verific
at sol sup elegice by a stage		Existencia en mi pod
Grupo 2.º—Clase 1.ª—In-	b estadores d	
demnizaciones	The second second	SEG
	de la preta	SEG of delatestero
D. Gabriel Hernández Ca-	ue la presi quito de r	SEG
TOTAL CO. T. S.	4,410'10	ves a sobsigner
D. Gabriel Hernández Ca-	4,410'10	Apple 10001 and 1000
D. Gabriel Hernández Cassero.	4,410'10 1.288'69	1 Proplos
D. Gabriel Hernández Cassero. Alquileres	popule del	1 Proples 2 Montes
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas	1.288'69	1 Proples
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías.	1.288'69	1 Propios
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total.	1.288'69 732'39 6.431'18	1 Propios
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías.	1.288'69	1 Propios
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total.	1.288'69 732'39 6.431'18	1 Propios
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del	1.288'69 732'39 6.431'18	1 Propios
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra,	1 288'69 732'39 6.431'18	1 Propios
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.	1.288'69 732'39 6.431'18	1 Propios
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., gru-	1 288'69 732'39 6.431'18	1 Propies
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda.	1 288'69 732'39 6.431'18	1 Propies
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del	1.288'69 732'39 6.431'18	1 Propies
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, gru-	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61	1 Propies
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero.	1.288'69 732'39 6.431'18	1 Propies
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo primero. Idem id. del idem id., grupo	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61 968'31	1 Propies
D. Gabriel Hernández Casero. Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero.	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61	1 Propies
Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos de la Dirección general de la	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61 968'31 1.444'33	1 Propies
Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61 968'31	1 Propies
Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61 968'31 1.444'33 2.052'25	1 Propies
Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61 968'31 1.444'33	1 Propies
Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera.	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61 968'31 1.444'33 2.052'25	1 Propies
Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera.	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61 968'31 1.444'33 2.052'25 6.431'18 50.417'18	1 Propies
Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Total general. Madrid 5 de Agosto de 190	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61 968'31 1.444'33 2.052'25 6.431'18 50.417'18 7.=El Se-	1 Propies
Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos de la Deuda, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Total general. Madrid 5 de Agosto de 190 cretario, Marcos Mantecon.=	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61 968'31 1.444'33 2.052'25 6.431'18 50.417'18 7.=El Se-	1 Propies
Alquileres D. Miguel Castillo Lorenzo. Dietas D. Manuel Estévez Mejías. Total. RESUMEN Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clases primera y segunda. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos del Ministerie de Marina, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero. Idem id. del idem id., grupo segundo, clase primera. Total general. Madrid 5 de Agosto de 190	1.288'69 732'39 6.431'18 1.294'50 38.226'61 968'31 1.444'33 2.052'25 6.431'18 50.417'18 7.=El Se- V.° B.°=	1 Propies

(Gaceta 11 de Agosto)

Depositaria de fondos municipales de Manacor

PRIMARA PARTE,—CUENTA DE CAJA Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior
Ingresos en el trimestre de esta cuenta
Cargo
Data por pagos verificados en igual trimestre
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propies	90,41	abus per Man	doll sallys)
2 Montes	101	pelusure . ensi	d mant o thi
3 Impaestos	2664.15	5812'21	8476'36
4 Beneficencia ,	911'83	431'75	1343 58
5 Instrucción pública. ,	1422	Aldia andeni	CARRY ON SEL
6 Corrección pública	4118'12	1275'84	5888'96
? Extraordinarios	683 92	inducted and	688'92
8 Resultas	78.85	08/9/5 30	78'85
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	6400'00	14600'00	21000'00
10 Reintegros		300000	TERRIFICATION OF
11 Ampliación	,	MASAS, MAIN	,
Cargo pesetas	14851'87	22119'80	36971'67
PAGOS	est.	Carril,	energine Erere
1 Gastos del Ayuntamiento	1789'84	3588'48	5378'32
2 Policia de seguridad	983'63	2275'46	3259'09
3 Policia urbana y rural	253'00	3454'29	3707'29
4 Instrucción pública	1	890.00	890'00
5 Beneficencia		348'88	348'88
6 Obras públicas	2179'84	2513'76	4693'60
7 Corrección pública	1355'78	2269'30	3625'08
8 Montes	,	0004.00	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3
9 Cargas	37'30	8081'77	8119'07
10 Obras de nueva construcción	1000100	001100	1825'81
11 Imprevistos	1003'99	821'82	1920.91
12 Resultas	Action 1	Elmi's	Ben Louisan
13 Ampliación	700000	04040470	91047114
Data pesetas	7603'38	24243'76	31847'14

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Manacor a 30 de Junio de 1907.—El Depositario, Jorge Vidal.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Parera.— V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Riera.

Depositaria de fondos municipales de Lloseta

pue de ma el :

pul nus ha tan dos

80

Fe

Mer Fe Ar Sa Po Ca Pe Mo Ca Sa

2976'49

2976'49

2976'49 3127·01 2976·49 Data por pagos verificados en igual trimestre. 150.52

constant ingresos	Saldo del trimestre anterioz	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
complete at the state of the st	0845		C facelabank
1 Propies	1200		1107568 7018
2 Montes	1808	3 3 3 S S S S S S S S S S S S S S S S S	PRINCE WILL TO
8 Impuestos.	1800 .	204'50	204'50
4 Beneficencia,	and ,	2 100	Carolle 7 colles
	in the same of the	710 (3 000	Tanka V. Delah
5 Instrucción pública	0.00	en selé	NAT AND PROPERTY
6 Corrección pública		,	,
7 Extraordinarios	150'52	and the same of	150'52
8 Resultas.	PROUE,	2771'99	2771'99
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	00'8	,	CHIER STATE
10 Reintegres	10.0	colisant or a	DEF GORIGINA
11 Ampliación	150.52	2976'49	3127'01
Cargo pesetas	100 02	2010 40	-
PAGOS	1172	arednis() sers	(1) 000000000000000000000000000000000000
	1.3	070110	958'12
1 Gastos del Ayuntamiento	EKS LESS	958'12	300
2 Policía de seguridad	Marie ?	110,50	112'50
3 Policía urbana y rural	301000	112'50	40.00
4 Instrucción pública	1001	40,00	499.50
5 Beneficencia	Les de la constant de	499'50	275'00
6 Obras públicas	00 5 3	275'00	112'98
7 Corrección pública	Latin .	112'98	100
8 Montes	08000	070:00	978'39
9 Cargas	GREEN ?	978:39	1998
10 Obras de nueva construcción	THE .	and H	SELECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA
11 Imprevistos	091	and the same	Maria Library
19 Rosultes	The second secon	The second secon	The state of the s

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria.

En Lloseta á 5 de Julio de 1907.—El Depositario, Bartolomé Bestard.—Conforme.

-El Secretario-Contador, Miguel Fiol.—V.º B.•—El Alcalde, Antonio Balle.

Data pesetas. .

PALMA. - ESCUELA-TIPOGRAFICA